



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Disposición 159/2016

Asunto: Designación de Agentes Notificadores. Art. 100, inc. e) Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), en jurisdicción de la Dirección Regional Resistencia.

Bs. As., 13/07/2016

VISTO la ACTUACIÓN SIGEA AFIP N° 11295-4-2016 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el VISTO la Dirección Regional Resistencia solicita la designación de nuevos agentes notificadores en dicha jurisdicción, en atención a las necesidades operativas de sus áreas dependientes.

Que ha prestado su conformidad la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.

Que las Subdirecciones Generales de Coordinación Técnico Institucional y de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que resulta de sus respectivas competencias.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones) y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de Julio de 1997 y por las Disposiciones Nros. 571/06 (AFIP) del 13 de Septiembre de 2006 y 349/12 (AFIP) del 21 de Septiembre de 2012, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Desígnense como Agentes Notificadores para que actúen conforme a la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), en jurisdicción de la Dirección Regional Resistencia, a los agentes Gonzalo Adrián AGUIRRE (Legajo N° 43.023/28 - D.N.I. N° 30.399.887); Carlos Raúl ATENCIA (Legajo N° 43.814/19 - D.N.I. N° 33.962.065); Daiana Gabriela BARRETO ALSINA (Legajo N° 43.877/14 - D.N.I. N° 33.470.764); Graciela Ramona BARRIOS (Legajo N° 73077/59 - D.N.I. N° 17.697.111); Viviana Gisele BOGADO (Legajo N° 43.819/77 - D.N.I. N° 32.328.354); Hugo Rubén CÁCERES (Legajo N° 34.329/20 - D.N.I. N° 21.307.446); Bruno Andrés DELLA CECCA (Legajo N° 43.653/29 - D.N.I. N°



32.062.647); Marisa Verónica GRASSI (Legajo N° 43.737/62 - D.N.I. N° 29.929.259); Julio Fernando LIMA (Legajo N° 43.833/20 - D.N.I. N° 32.727.597); Martina María MIRANDA (Legajo N° 43.922/12 - D.N.I. N° 37.585.986); Cecilia Soledad PÉREZ (Legajo N° 43.750/01 D.N.I. N° 30.391.293); Aldo Matías PUJOL (Legajo N° 41.001/64 - D.N.I. N° 28.373.414); Nicolás ROJAS (Legajo N° 43.112/10 - D.N.I. N° 27.021.874); Daniel Rubens SCALA GIOFFRE (Legajo 38.660/50 - D.N.I. N° 21.928.645); Leopoldo Martín VARAONA (Legajo N° 43.763/59 - D.N.I. N° 28.986.134) y Juan Cruz ZIMMERMANN LABROUSSE (Legajo N° 43.561/05 - D.N.I. N° 30.001.690).

ARTÍCULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Licenciado HORACIO CASTAGNOLA, Director General, Dirección General Impositiva.

e. 18/07/2016 N° 50187/16 v. 18/07/2016

Fecha de publicación: 18/07/2016

